Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación. Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós Secretario General de la Gobernación

> Dr. Diego Sebastián Ovejero Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.760

Salta, Jueves 14 de Abril del 2.016



TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA	Precio por día	
Concesión de Agua Pública	Normal \$ 100	Urgente \$ 200
Remate Administrativo		
Avisos Administrativos		
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Cita	ción o Notificad	ión
Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la	Dirección de In	muebles y
otros.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explot	ación Mensura	a y
Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
SECCIÓN COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440
SECCIÓN GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales		
Excedente por palabras	\$ 0,40	\$ 0,80
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)		
Boletines Oficiales	\$ 10	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 F		
De 301 a 400 Pág . \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 F Más de 601 Pág . \$ 170	ag. \$ 150	
-	¢ 2 A	J ¢ 10
FOTOCOPIAS		
De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos S Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina	Sintetizados, Ane	xos de Decretos
COPIAS DIGITALIZADAS Simples	\$ 10 Autentica	adas \$ 20
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el a	ño 1974 al 2003.	
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 15	
Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tanta	e filadas procedents	amente valos
efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una		
varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.	į ,	
Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.		

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

consignen.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

VERONICA VIVIAN. (VER ANEXO).	ŏ
N° 1189 del 04/04/2016 – M.H.y F. – APRUEBA ADENDA N° 1 AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA. LIC. MARÍA GIOVANA COSSEDDU. (VER ANEXO).	8
N° 1190 del 04/04/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. AGUIRRE, MARCELA LIDIA DEL Y OTROS. (VER ANEXO).	10
N° 1193 del 04/04/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRA. MARÍA VANINA TORCIVIA. (VER ANEXO).	11
N° 1195 del 05/04/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SR. RAMÓN ATILIO RODRÍGUEZ. MEDIADOR COMUNTARIO DE SAN CARLOS. (VER ANEXO).	12
N° 1207 del 05/04/2016 – M.GOB. – DESIGNA A LA SRA. ANA LUISA PERVIEUX ELIZONDO, EN EL CARGO DE JEFE PROGRAMA IMAGEN Y PRODUCCIÓN. SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN.	13
N° 1212 del 05/04/2016 - M.SEG PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. YAPURA, DIEGO OMAR Y OTROS. (VER ANEXO).	13
N° 1219 del 05/04/2016 - M.I.T.y V DESIGNA AL SR. PABLO DEL PIN, EN EL CARGO DE JEFE DE ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN. SECRETARÍA DE TIERRA Y BIENES.	14
N° 1221 del 05/04/2016 - M.SEG DESIGNA AL SR. ROGELIO WENCESLAO SARAVIA TOLEDO, EN EL CARGO DE JEFE DE PROGRAMA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA. SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	15
N° 1222 del 05/04/2016 – M.SEG. – DESIGNA A LA DRA. MARIA CECILIA MARTINEZ, EN EL CARGO DE AUDITORA GENERAL. OFICINA DE ASUNTOS INTERNOS. SECRETARÍA DE SEGURIDAD.	15
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 1180 del 04/04/2016 - M.D.H.y.J DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. EMILSE GRACIELA GUTIÉRREZ.	16
N° 1182 del 04/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CORONEL, JOSÉ DAMIÁN Y OTROS.	17
N° 1183 del 04/04/2016 – M.GOB. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. ÁNGEL ADRIAN GARCÍA.	17
N° 1184 del 04/04/2016 - M.I.T.y V PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARIA DE LOS ANGELES CANCINO.	18
N° 1185 del 04/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. BEATRIZ LUCÍA CHOQUE.	18
N° 1186 del 04/04/2016 - M.TRAB AFECTACIÓN DE PERSONAL. SRTA. MARÍA FABIANA SAADE TOBÍAS.	19
N° 1187 del 04/04/2016 - M.TRAB COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. CRISTHIAN DANIEL PÉREZ TESEYRA.	19
N° 1188 del 04/04/2016 - M.I.T.y V PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FAUSTO HÉCTOR SOLER.	19
N° 1191 del 04/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SRES. JOSE IGNACIO RODRIGUEZ Y ALVARO HECTOR MEDINA.	20
N° 1192 del 04/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. SEBASTIAN SAAD.	20
N° 1194 del 05/04/2016 – S.G.G. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. MARÍA LAURA PIEHL LICO.	21
N° 1196 del 05/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JOSÉ ALBERTO ARAMAYO.	21



ı	N° 1197 del 05/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. NORMANDO FABIÁN VÁZQUEZ.	22
ĺ	N° 1198 del 05/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ENRIQUE JORGE ORLANDO QUINTANA LERA.	22
i	N° 1199 del 05/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EDUARDO RODRIGO FLORES.	23
i	N° 1200 del 05/04/2016 – M.ED.C. y Tec. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ALEJANDRA NOEMÍ MÉNDEZ RIVERO.	23
ĺ	N° 1201 del 05/04/2016 - M.ED.C. y Tec PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JULIO ALBERTO CARDOZO.	24
ĺ	N° 1202 del 05/04/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DAVID EZEQUIEL NIEBA.	24
ĺ	N° 1203 del 05/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRAS. FLORES, NORMA ESTELA Y VITTAR, CLAUDIA VALERIA.	25
- 1	N° 1204 del 05/04/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. JULIO JAVIER NUÑEZ BURGOS NAJLE.	25
	N° 1205 del 05/04/2016 - M.S.P DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DRA. MARIA EUGENIA VAZQUEZ.	26
	N° 1206 del 05/04/2016 - S.G.G PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SR. LEONARDO RAMON MAMANI.	26
	N° 1208 del 05/04/2016 - M.D.H.y.J DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. IVANA MARIEL TEJERINA.	26
	N° 1209 del 05/04/2016 – M.SEG. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. DR. ALEJANDRO DANIEL TERRAZAS.	27
	N° 1210 del 05/04/2016 - M.SEG PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. DRA. SANDRA CAROLINA RUIZ.	27
	N° 1211 del 05/04/2016 - M.SEG PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. DRA. MARÍA SOLEDAD ARGENTI Y SRTA. EUGENIA MARIA ASTUDILLO.	28
	N° 1213 del 05/04/2016 – M.P.I. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. SILVINA RAQUEL LÓPEZ.	28
	N° 1214 del 05/04/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. SONIA ESTRELLA SAGLES.	29
	N° 1215 del 05/04/2016 – M.H.y F. – AFECTACIÓN DE PERSONAL. SR. HÉCTOR GABRIEL RETAMBAY.	29
I	N° 1216 del 05/04/2016 – M.C. y T. – COMISIÓN DE SERVICIOS. SR. JAVIER SEBASTIÁN RODRÍGUEZ.	30
	N° 1220 del 05/04/2016 – M.I.T.y V. – DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN CARGO POLITICO. SR. ROBERTO NELLESSEN.	30
ı	RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
I	MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° 033/16.	30
ı	RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
ı	DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 08/2016	31
Ì	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE SALTA Nº 1162 /2016	32
ĺ	CAMARA DE SENADORES Nº 20/2016	33
ı	LICITACIONES PÚBLICAS	
Ì	MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA- N° 01/16	34
ĺ	Consejo de la magistratura nº 85/16	35
(CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
	SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE Nº 0090034-240033/15	35
ı	- DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
	SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. Nª 34-34.769/16- DPTO. ANTA	36



NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA - RESOLUCION Nº 131/16	37
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
REMSA – RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS SALTA S.A. – CONCURSO DE ANTECEDENTES.	38
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
VITTORI Y BANDI IV - EXPTE. N° 22.408	40
ANGELITA 01 – EXPTE. N° 19.985	40
PAYO TECAR SUR – EXPTE. N° 22.237	41
PAYO SILVANA – EXPTE. N° 22.248	42
PAYO ARIZARO 2 – EXPTE. N° 22.163	42
PAYO MAJA – EXPTE. N° 22.240	43
SUCESORIOS	
ASCENSIO ARIAS Y/O ASCENCIO ARIAS Y MARIA NICASIA MENDOZA DE ARIAS - EXPTE. Nº 503.033/15	44
MARTINEZ, RENE MARTÍN – EXPTE. N° 531689/15	44
(Arrastre) ACOSTA DELIA EXPTE N° 1–73.525/03– SALTA	44
YAZLLE, JOSÉ – EXPTE. N° 509.528/15	45
(Arrastre) ELIAS PADIAL Y AGUEDA MARTIN EXPTE N° 18503/15 - SAN JOSE DE METAN	45
LOPEZ, RAMON ISMAEL ; ANTONIA MARIA ZARATE – EXPTE. N° 515860/15	45
FLORES, MARIA INES – EXPTE. N° 539226/15	46
MENDOZA, FRANCISCA ARGENTINA – EXPTE. N° 440.269/13	46
MERCADO ARTEMIO ANTONIO – EXPTE. N° 492917/14	46
REMATES JUDICIALES	
POR RUBEN EDUARDO CAJAL – JUICIO EXPTE. Na 418178/12	47
POR ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO-JUICIO EXPTE. Nº 65591/03.	47
POSESIONES VEINTEAÑALES	
(Arrastre) CONCHA MARIA ELENA C/ TOBIAS JOSÉ EXPTE N° 13825/11 – DISTRITO JUDICIAL DEL SUR – SAN JOSE DE METAN	48
EDICTOS DE QUIEBRAS	
ARQUED CRESPO, ARTURO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP-520905/15.	48
"FREIJO AREVALO, JAIME ANDRES S/QUIEBRA" EXPTE. N° 542.056/16	49
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
BURGOS, HORACIO WALTER-EXPTE. N° 545.227/16	50
GUAYMAS ANA MARÍA – EXPTE. N° 536.161/15	50
EDICTOS JUDICIALES	
CHAILE JUAN NICOLAS C/SILVA LUISA MARIA -EXPTE N° 41.956/15 - SAN JOSE DE METAN.	51
MARTÍNEZ PLÁCIDO APOLINAR Y OTROS C/ FERROCARRILES B.A.P. SA Y OTROS EXPTE N° 443749 –	52



CITA A HEREDEROS DE GERTRUDIS MARTÍNEZ - RÍO CUARTO	
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION (OSPECON) c/ANDESA S.R.L. s/EJECUTIVO - EXPTE. N° 11000094/13	52
OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA CONSTRUCCION c/CONEVIAL S.R.L. s/EJECUTIVO – EXPTE. N° FSA 2854/13	52
SANCONTE ADRIÁN ISMAEL C/ANTÁRTIDA ARGENTINA DE SALTA SRL Y/O SPAGNUOLO ENZO RICARDO Y/O VICENTE LUIS Y/O RESP.EXPTE. N° 429534/13	53
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
B.A.R & ASOCIADOS S.R.L	55
INVERSIONES SUDAMERICANA S.A.	56
ASAMBLEAS COMERCIALES	
CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	58
FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.	58
AVISOS COMERCIALES	
AGROPECUARIA SAN ANTONIO S.A.	59
GRUPCER S.A.	60
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
BIBLIOTECA POPULAR MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA B° ROBERTO ROMERO	62
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES COLONIA SANTA ROSA	62
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ROSARIO DE LA FRONTERA	62
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 13/04/2016	63
RECAUDACIÓN - CIUDAD IUDICIAL DEL DÍA 13/04/2016	63



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1181 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 115978/15-código 321

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Programa Federal Incluir Salud, representada por su Coordinador, doctor DIEGO ALBERTO SAN MARTIN SORIA y la señorita TATIANA VERÓNICA VIVIAN; y,

CONSIDERANDO:

Que en autos obra la documentación que acredita la identidad e idoneidad de la persona para su contratación;

Que el presente trámite no genera mayor erogación a la presupuestada y será abonada con Fondos Nacionales Provenientes de INCLUIR NACIÓN, conforme lo dispone el artículo 3° del Decreto n° 1755/06:

Que los organismos técnicos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde;

Por ello, de conformidad con los artículos 20 de la Ley n° 6838, 20 inciso 3) de la Ley n° 7905 y lo establecido en el Decreto n° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por aprobado el Contrato de Locación de Servicios que forma parte de la presente, suscripto entre el Programa Federal Incluir Salud, representada por su Coordinador, doctor DIEGO ALBERTO SAN MARTIN SORIA y la señorita **TATIANA VERÓNICA VIVIAN, D.N.I. n° 31.547.904**, para desempeñar funciones inherentes a su capacitación, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2015, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante deberá imputarse a Fondos Nacionales Provenientes de INCLUIR NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Villa Nougués

VER ANEXO

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014632

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1189 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARIA DE FINANCIAMIENTO

EXPTE. N° 0110272-246752/2014-14, Cpde.16 y Cpde. 17.



VISTO la Resolución N° 254 D/15 del 15-04-15, del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento se aprobó el Contrato de Locación de Obra, firmado por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la ex Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. María Giovana Cosseddu;

Que el mismo fue celebrado en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA" a cargo de la ex Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, actual Secretaría de Financiamiento;

Que encontrándose vencido el Contrato de Locación de Obra y ante la necesidad de prórroga del mismo, conforme lo solicitado por la Subsecretaría de Desarrollo Turístico, se procedió a la ampliación del plazo de ejecución por el término de doce meses, a partir del 06-01-16, acordándose asimismo una modificación del importe correspondiente al precio de la locación:

Que el objetivo de la contratación del consultor es darle continuidad a la gestión de los proyectos del Programa de Desarrollo Turístico en ejecución;

Que obra dictamen legal favorable e imputación preventiva del gasto;

Que las presentes actuaciones cuentan con la debida intervención del Sr. Secretario de Finanzas autorizando el gasto que demande la ejecución del proyecto y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución N° 48/15 del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y normativa similar dispuesta por Resolución N° 43/16 del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Presente contratación se financiará en un 100% con fondos del BID asignados al Programa, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto por el Artículo 97 inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia;

Por ello, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto N° 14/16,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la Adenda N° 1 al Contrato de Locación de Obra aprobado mediante Resolución N° 254 D/15 del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de Salta, firmada por el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por la Secretaría de Financiamiento y la Lic. **María Giovana Cosseddu, D.N.I N° 30.235.786**, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria 551012000100-413411.1000 correspondiente al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable – Ejercicio 2016, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Haciendan Finanzas.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletin Oficial y archivar.

Parodi - Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 14/04/2016



Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1190 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA.

Expediente N° 0140050-264870/2015-0.

VISTO el pedido formulado por la Dirección General del Servicio Penitenciario dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, solicitando la prórroga de las designaciones temporarias correspondientes a profesionales y otros agentes que se desempeñen en el mencionado Organismo y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General del Servicio Penitenciario informa que subsisten las razones que dieron origen a dichas designaciones temporarias, por lo que resulta procedente renovar las mismas a partir del 01 de Febrero de 2016 y por el término de cinco meses:

Que la División Teneduría de Libros, el Departamento Contable, la Dirección de Administración y el Departamento Personal, dependiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario informan sobre la correspondiente erogación que demanda la prórroga solicitada;

Que la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones legales que formular correspondiendo el dictado del instrumento legal pertinente;

Que la prórroga solicitada se enmarca en el rubro de personal temporario y no contraviene las disposiciones legales vigentes establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4062/74;

Por ello, y de conformidad a lo establecido por el artículo 20 inc. 3 de la Ley N° 7905 y el Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Prorrogar las designaciones temporarias de los profesionales y agentes que se desempeñen en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, detallados en el Anexo que forma parte del presente instrumento, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los decretos originarios, a partir del 01 de Febrero de 2016 y por el término de cinco meses.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente Decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014641



Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1193 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235-14169/2016-0.

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María VaninaTorcivia, D.N.I. N° 26.627.867 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Torcivia se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio Salta Capital, CIC B° Santa Cecilia;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario re formular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 72/11;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc.2° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por los Decretos N° 14/2016;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **María VaninaTorcivia, D.N.I. N° 26.627.867,** para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el Municipio de Salta Capital, CIC B° Santa Cecilia desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 72/11, celebrado entre la Secretaria de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. María VaninaTorcivia, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3º El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°. – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi- Calletti

VER ANEXO



Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014644

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1195 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080235- 29468/2016-0

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. Ramón Atilio Rodríguez, D.N.I. N° 8.612.755, y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rodríguez se desempeña, realizando tareas de Mediador Comunitario en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de San Carlos;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de doce meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Servicios que fuera aprobado por Decreto N° 529/10;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905/15 y lo establecido por el Decreto N° 14/16:

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. **Ramón Atilio Rodríguez, D.N.I. N° 8.612.755**. para prestar servicios como Mediador Comunitario en el Municipio de San Carlos desde el 01–01–2016 y hasta el 31–12–2016.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 529/10, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y el Sr. Ramón Atilio Rodríguez, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°. – La presente decisión será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi -	Calletti
----------	----------

VER ANEXO

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014671



Salta. 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1207 MINISTERIO DE GOBIERNO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Imagen y Producción de la Secretaría de Comunicación del Ministerio de Gobierno; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Sra. Ana Luisa Pervieux Elizondo, D.N.I. N° 18.826.130, para el desempeño de las funciones correspondientes al cargo citado precedentemente;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Sra. **ANA LUISA PERVIEUX ELIZONDO, D.N.I. N° 18.826.130**, en el cargo de Jefe Programa Imagen y Producción de la Secretaría de Comunicación del Ministerio de Gobierno, a partir del 11 de diciembre de 2015, en idénticas condiciones que su designación anterior, con retención de su cargo de Planta Permanente en la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014685

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1212 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 295-27.713/16.

VISTO las actuaciones de referencia, mediante las cuales la Coordinación del Sistema de Emergencias 9-1-1, solicita la prórroga de la designación temporaria de personal civil que cumple funciones en el Centro Salta Capital de esa dependencia; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de persistir las necesidades de servicio que motivaron las designaciones originarias, cuya última prórroga fue autorizada por el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 3.667/15, resulta procedente renovar lo solicitado, a partir de la fecha que se consigna en cada caso, en el Anexo que forma parte del presente instrumento legal y por el término de 5 (cinco) meses;

Que a fs. 14, obra la intervención de competencia del Programa Recursos Humanos y Control de Cargos y a fs. 15, el Servicio Administrativo Financiero realiza el informe de la imputación del gasto que será en la partida presupuestaria Gastos en Personal para el Ejercicio vigente;

Que por lo expresado y atento al Dictamen N° 116/16 de la Dirección General de Asuntos jurídicos del Ministerio de Seguridad, corresponde autorizar lo solicitado, siendo pertinente el dictado de la presente decisión administrativa;



Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20° inciso 3) de la Ley N° 7.905 y Decreto Reglamentario N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Autorizar la prórroga de designación temporaria de personal civil dependiente del Sistema de Emergencia 9–1–1 del Centro Salta Capital, y dependiente del Ministerio de Seguridad, de acuerdo con las especificaciones contenidas el Anexo que forma parte de la presente decisión administrativa, a partir de la fecha que en caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a las asignadas originariamente.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.011.0001.00.100-411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

VER ANEXO

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014690

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1219

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Pablo del Pin, en el cargo de Jefe de Organización y Planificación de la Secretaría de Tierra y Bienes, dejando sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 829/16;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón:

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

- **Artículo 1°.** Designar al señor **Pablo del Pin, D.N.I N° 25.218.268**, en el cargo de Jefe de Organización y Planificación de la Secretaría de Tierra y Bienes del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración de Director General.
- **Artículo 2°.** Con idéntica vigencia a la prevista en el artículo anterior, dejar sin efecto la designación efectuada por Decisión Administrativa N° 829/16.
- **Artículo 3°.** Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se. imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.
- **Artículo 4°.** La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.
- **Artículo 5°.** Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Saravia



Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014695

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1221 MINISTERIO DE SEGURIDAD.

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Sr. Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que mientras dure su desempeño en el citado cargo, corresponde otorgar al Sr. Rogelio Wenceslao Saravia Toledo, licencia por cargo de mayor jerarquía con retención del cargo de planta permanente en la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja por renuncia en el mismo cargo de la Lic. Silvia Cristina Lozano Pérez aceptada mediante la Resolución Delegada N° 183/16;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. Designar al Sr. **ROGELIO WENCESLAO SARAVIA TOLEDO, D.N.I. N° 27.972.310,** en el cargo de Jefe de Programa Coordinación Administrativa de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir de la fecha de posesión de sus fundones, con una remuneración equivalente a Director –Fuera de Escalafón–, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante el Decreto N° 3.423/15.

ARTÍCULO 2°. Otorgar licencia por cargo de mayor jerarquía al Sr. ROGELIO WENCESLAO SARAVIA TOLEDO, D.N.I. N° 27.972.310, en su cargo de planta permanente en la Secretaría de Seguridad, a partir de la fecha dispuesta en el artículo anterior y mientras dure su desempeño en el cargo mencionado.

ARTÍCULO 3°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente de la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°. - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014697

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1222 MINISTERIO DE SEGURIDAD

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Auditor General de la Oficina de Asuntos Internos, dependiente de la Secretaría de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:



Que procede a designar a la Dra. María Cecilia Martínez, quien reúne el perfil adecuado para desempeñar dichas funciones;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón – ;

Que la medida dispuesta no contradice las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 515/00, 2567/08, 2769/08 y 4955/08, tomándose la baja por renuncia del Dr. Manuel Anzoátegui aceptada mediante la decisión Administrativa N° 1.082/16;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20°, inciso 3) de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el Artículo 1° del Decreto N° 140 de fecha 15 de diciembre de 2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la Dra. **MARÍA CECILIA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 21.634.683**, en el cargo de Auditora General de la Oficina de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, dependiente del Ministerio de Seguridad, partir-del 04 de marzo de 2.016, con una remuneración equivalente a Sub Secretario -Fuera de Escalafón-, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante el Decreto N°2.395/13.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014698

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1180 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 50-31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a la Lic. **Emilse Graciela Gutiérrez, D.N.I. N° 33.970.214**, Clase 1.989, para cumplir funciones en la Dirección Régimen Correccional, Salta-Capital Unidad, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - - Calletti



Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014631

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1182 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-46350/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones de los agentes que se detallan, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 28 de Enero de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que sus designaciones originales:

CORONEL, JOSÉ DAMIÁN

REYNOSO, SAMUEL FRANCISCO

REYNOSO, FRANCISCO VICTORINO

REYNOSO, MIGUEL ÁNGEL

DNI N° 35.783.684

DNI N° 10.662.446

DNI N° 31.886.656

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014633

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1183 MINISTERIO DE GOBIERNO

Expte. N° 326-26006/2016.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la Comisión de Servicios del Señor **Ángel Adrián García, D.N.I. N° 23.400.681**, personal dependiente de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Gobierno, en la Secretaría de Políticas Sociales del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, a partir del 01 de marzo de 2016 y mientras duren las necesidades de servicios, o hasta el 31 de Diciembre de 2016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Rodríguez



Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014634

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1184 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 29-779376/16.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la Srta. MARÍA DE LOS ANGELES CANCINO, D.N.I. N° 32.365.277, en la Dirección General de Inmuebles, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 12 de Marzo de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092025000100 Dirección General de Inmuebles. Cuenta objeto 411200 Personal Temporario – Financ. 100 RentasrGenerales – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Saravia

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014635

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1185 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120042-149735/2013-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Sra. **Beatriz Lucía Choque**, CUIL N° 27–28340190–7, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones administrativas en el Colegio Secundario N° 5170 "Walter Adet" de la ciudad de Salta-Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 01/02/16 y por el término de (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Parodi – Dib Ashur	
chas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014636	

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1186 MINISTERIO DE TRABAJO

Expte. N° 326-20039/2016-0.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Aféctase al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario a la Srita. **María Fabiana Saade Tobías, DNI N° 25.193.213,** a partir del 01 de Enero de 2.016 y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de Diciembre de 2.016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi -Costello
Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014637
Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1187 MINISTERIO DE TRABAJO

Expte. N° 292-13257/2016-0.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar la comisión de servicios en carácter de colaboración del Sr. **Cristhian Daniel Pérez Teseyra DNI N° 24.338.966**, en Ministerio de Gobierno a partir del 01 de Enero de 2.016 y mientras subsistan las necesidades de servicio o hasta el 31 de Diciembre de 2.016, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.-La presente decisión será refrendada por el Seríor Ministro de Trabajo.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello	
Fechas de publicación: 14/04/2010 OP №: SA10001463	

Salta, 4 de abril de 2016

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1188 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA



Expediente N° 125-41350/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por prorrogada la designación, en carácter de personal temporario del señor Fausto Héctor Soler, D.N.I. N° 8.554.218, en la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 01 de Marzo de 2016, en idénticas condiciones que su prórroga anterior. ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la Partida Presupuestaria 092001000100 Proyección y ejecución de Obras (Secretaría de Obras Pública) - cuenta objeto 411200. Personal Temporario - Ejercicio 2016. ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 14/04/2016

Parodi - Saravia

OP N°: SA100014639

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1191 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-25741/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar los Contratos de Servicios de los señores JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ - D.N.I. N° 31.904.038 y ALVARO HECTOR MEDINA - D.N.I. N° 13.701.257, en la Coordinación General de Asuntos Políticos, a partir del 1 de enero de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2016, en idénticas condiciones que las establecidas en su prórroga anterior. ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014642

Salta, 4 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1192 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-25741/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE



DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar el Contrato de Servicios, firmado entre la Coordinación General de Asuntos Políticos de la Gobernación y el Sr. **SEBASTIAN SAAD** – **D.N.I. N° 25.571.253**, a partir del 1° de enero de 2016 y por un período de 12 (doce) meses, en idénticas condiciones que las establecidas en su contratación original.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión administrativa será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/04/2016

OP N°: SA100014643

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1194 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020001-21219/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar a la señora **María Laura Piehl Lico – D.N.I. N° 26.897.518** en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV, con prestación de servicios en la Representación de Relaciones Internacionales.

ARTÍCULO 2°.– Con la misma vigencia que la dispuesta precedentemente, dejar sin efecto la designación de la señora María Mercedes Escudero – D.N.I. N° 25.437.358 en carácter de personal temporario de la Secretaria General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la partida respectiva y Curso de Acción correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014670

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1196
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-177364/2010-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:



ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Sr. **José Alberto Aramayo**, CUIL N° 20–22094173–7, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones como Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 08/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación:	14/04/2016
OP N°: SA	100014672

Salta. 5 de abril de 2016

Parodi - Dib Ashur

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1197 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE Nº 0120159-177364/2010-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Normando Fabián Vázquez**, CUIL N° 20-23652330-7, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones como Soldador en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 14/04/2016

OP N°: SA100014673

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1198
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXPEDIENTE Nº 0120159-177364/2010-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Enrique Jorge Orlando Quintana Lera**, CUIL N° 20-30607205-7, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones como



Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Dib Ashur

Fechas de publicación: 14/04/2016
OP N°: SA100014674

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1199 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-177364/2010-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. **Eduardo Rodrigo Flores**, CUIL N° 20-30635756-6, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones como Calderista - Electricista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 19/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Dib Ashur

Fechas de publicación: 14/04/2016
OP №: SA100014675

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1200 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE Nº 0120159-177364/2010-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Sra. **Alejandra Noemí Méndez Rivero**, CUIL N° 27-22184234-6, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones como Serena en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente



de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 10/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Dib Ashur

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014676

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1201 MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA EXPEDIENTE Nº 0120159-177364/2010-12

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Prorrogar la designación del Sr. **Julio Alberto Cardozo**, CUIL N" 23-17735024-9, en carácter de personal temporario, para desempeñar funciones como Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 02/02/16 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el Sr. Ministro de Educación. Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Dib Ashur

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014677

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1202 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 200440/15-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor DAVID EZEQUIEL NIEBA, D.N.I. n° 37.418.797, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 606, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, subgrupo: 3, para desempeñarse como chofer en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.



ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081005000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Villa Nougués

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014678

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1203 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020004-32067/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Prorrogar la designación de las agentes que se detallan, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 10 de marzo de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses y en iguales condiciones a su ultima prórroga:

- FLORES, NORMA ESTELA D.N.I. N° 17.131.983.
- VITTAR, CLAUDIA VALERIA D.N.I. N° 22.685.032.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Personal – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, .publicar en el Boletín Oficial y-archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/04/2016
OP №: SA100014679

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1204 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 221758/15-código 369

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor JULIO JAVIER NUÑEZ BURGOS NAJLE, D.N.I. n° 28.514.747, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 8, Decreto n° 2845/13, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Papa Francisco, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Paroc	li –	Vill	a N	lougu	és
-------	------	------	-----	-------	----

Fechas de publicación: 14/04/2016

OP N°: SA100014682

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1205 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 56457/14-código 244

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar a la doctora MARÍA EUGENIA VAZQUEZ, D.N.I. n° 29.337.748, matrícula profesional n° 4642, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el Agrupamiento: Profesional, Subgrupo: 1, Decreto n° 3635/11, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital Público Materno Infantil S.E., con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081004000500, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública. **ARTÍCULO 4°.** – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Villa Nougués

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014683

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1206 SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **LEONARDO RAMON MAMANI – DNI N° 18.536.091** en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del 18 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en las mismas condiciones que las establecidas en su designación.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Simón Padrós

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014684

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1208



MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 50-31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a la Lic. Ivana Mariel Tejerina, D.N.I. N° 33.592.842, Clase 1.988, para cumplir funciones en la Unidad Carcelaria N° 5 – Tartagal, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Calletti
Fechas de publicación: 14/04/2016

OP N°: SA100014686

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1209 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte N° 44–240.404/15.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de la designación como Personal Civil Temporario del, Dr. ALEJANDRO DANIEL TERRAZAS, D.N.I. N° 16.659.356, quien se desempeña como Médico Legal en la Policía de la Provincia de Salta, con vigencia al 01 de enero de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original y conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.2.001.0003.00.100–411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Temporario, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014687

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1210 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte N° 149–20.038/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de designación en carácter de personal temporario de



la Dra. SANDRA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 20.706.098, como Sumariante del Área Auditoría Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, a partir del 26 de marzo de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original y conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.0060001.00.100–411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Temporario, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014688

OF N . 3A100014080

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1211 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte N° 149-20.048/16.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la prórroga de las designaciones en carácter de Personal Temporario de la Dra. **MARÍA SOLEDAD ARGENTI, D.N.I. N° 32.505.457** y de la señorita **EUGENIA MARÍA ASTUDILLO, D.N.I. N° 30.635.623**, quienes se desempeñan en la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, a partir del 27 de marzo de 2.016 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a las asignadas en las designaciones originales, conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.0060001.00.100–411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal – Temporario, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014689

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1213 MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 0040153-238509/2015-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar, por el periodo correspondiente al año 2.016, la designación bajo el Régimen Especial de Empleo, de la Sra. **Silvina Raquel López, D.N.I. N° 26.031.704**, con funciones en Sub Programa Gestión y Supervisión CIT – Dirección General de Niñez y Familia, de la Secretaría de Niñez y Familia del Ministerio de la Primera Infancia, en idénticas condiciones que su designación anterior.



ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Abeleira

Fechas de publicación: 14/04/2016 **OP N°:** SA100014691

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1214 MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA **EL MINISTRO JEFE DE GABINETE** DECIDE.

ARTÍCULO 1°. - Designar a la Sra. Sonia Estrella Sagles D.N.I. N° 12.959.870 en cargo político Nivel 3 del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por la señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Calletti

Fechas de publicación: 14/04/2016 **OP N°:** SA100014692

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1215 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-536997/2015

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la afectación, del Sr. HÉCTOR GABRIEL RETAMBAY - D.N.I. N° 21.310.069, Sargento Ayudante de la Policía de la Provincia de Salta, Legajo Personal Nº 10.874 - Cuerpo Segundad - Escalafón General, a la Dirección General de Rentas organismo dependiente de ja Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir de la fecha de notificación y mientras duren las necesidades de servicio.

ARTÍCULO 2°. - La presente decisión será refrendada por señor Ministro de Seguridad y por el señor Ministro de Hacienda.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Cornejo D'Andrea

Fechas de publicación: 14/04/2016

OP N°: SA100014693



Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1216 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 235-20.051/1 6

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°- AUTORIZAR la comisión de servicios del Sr. **Javier Sebastián RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 3I.370.932**, agente dependiente del Servicio de Administración Financiero del Ministerio de Cultura y Turismo, al Ministerio de Derechos Humanos y Justicia, con vigencia a partir del 4 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°- La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Ovejero

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014694

Salta, 5 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1220 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del señor **Roberto Nellessen, D.N.I N° 29.737.238**, en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda a partir de la fecha de la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 3°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi - Saravia

Fechas de publicación: 14/04/2016 OP N°: SA100014696

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 7 de abril 2.016

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE RESOLUCIÓN N° 033

Expediente N° 34-75751/15.-

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar la Licitación Pública N° 06/15, realizada por la Dirección General de Contrataciones dependiente del Servicio Administrativo Financiero, en el marco de lo



dispuesto por la Resolución N° 528/15, para la adquisición de drogas, reactivos y material de vidrio con destino al Programa Laboratorio Ambiental de la Secretaría de Recursos Hídricos de este Ministerio.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar al señor "Francisco Manuel Rodríguez" los Renglones N°: 07, 10, 11, 13, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37, por un monto de \$ 50.694,33 (pesos cincuenta mil seiscientos noventa y cuatro con 33/100), por ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 3°.– Declarar desiertos los Renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 08, 09, 12, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, por no presentarse ningún oferente en relación a los mismos; y autorizar a la Dirección General de Contrataciones a efectuar una contratación directa en las mismas condiciones de las establecidas en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y Técnicos, y su Anexo, en el marco de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario.

ARTÍCULO 4°. - Facultar a la Dirección General de Contrataciones a suscribir con el señor Francisco Manuel Rodríguez la respectiva documentación, conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 5°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Partida Presupuestaria 0610100000100.412511.1002 – Secretaría de Recursos Hídricos – Prod. Químicos, Comb. y Lubr. – otros no especif.

ARTÍCULO 6°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

CPN Raúl Javier Montero, MINISTRO DE AMBIENTE

Valor al cobro: 0002 - 00005811 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100053133

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SALTA, 13 de Abril de 2.016

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA RESOLUCIÓN GENERAL Nº 08/2.016

VISTO:

La necesidad de incrementar los servicios que brinda el portal WEB del Organismo; y CONSIDERANDO:

Que los servicios que brinda el mencionado portal WEB son de uso masivo por parte de los contribuyentes, en cuanto brinda comodidad y agilidad a las consultas, gestiones y/o trámites que se canalizan por ese medio;

Que resulta necesario facilitar a los contribuyentes o responsables el pago de las multas impuestas por esta Dirección General por infracción a las obligaciones y deberes fiscales establecidas por el Código Fiscal de la Provincia de Salta;

Que, en virtud de lo mencionado, resulta oportuno publicar en la portal web las multas mencionadas ut supra, a fin de que el contribuyente o responsable puede acceder con su clave fiscal para consultar las multas que le hubieran sido generadas, como así también realizar el pago de las mismas utilizando la modalidad web "Orden de Pago Electrónica" u "Orden de Pago Electrónica Interbanking", o también emitir vía web la boleta para el pago por medio de las ventanillas de las sucursales del Banco Macro;



Que la tecnología informática actual posibilita brindar este servicio garantizando la integridad y seguridad de los datos remitidos a esta Dirección, reconociendo su eficacia jurídica;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la utilización de la página web a fin de que los contribuyentes o responsables puedan consultar las multas impuestas por esta Dirección General como así también emitir la boleta para el pago de las mismas, por medio de la opción, con clave fiscal, Consultas de Cuenta Única y Boletas de Pago, como así también realizar el pago electrónico de las mismas por medio de la opción, con clave fiscal, Pago Electrónico, disponibles en el Portal WEB de esta Dirección.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario F.930W, para ser emitido vía web por el contribuyente o responsable para el pago de multas en las ventanillas de las sucursales del Banco Macro, cuyo modelo se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución General como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del 15 de Abril de 2.016.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 5°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.-

CPN Facundo J. Furió, DIRECTOR GENERAL **VER ANEXO**

Recibo sin cargo: 100006245 Fechas de publicación: 14/04/2016 Sin cargo

OP N°: 100053171

Salta, 12 de abril de 2016.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1162

Ref Expte.N° 201/15

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL, SALA I, previsto en la Ley N° 7016", Expte. N° 201/15, y.

CONSIDERANDO: . . .

. . . Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

1- HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por la Dra. María Isabel Romero Lorenzo contra la Resolución N° 1160 y asignarle 7.85 (siete con ochenta y cinco) puntos en el ítem B) "Preparación Científica", por los motivos expuestos en los considerandos.

II.- MODIFICAR el punto I de la Resolución Nº 1160 del 4/04/16, estableciendo una



puntuación total por antecedentes de 36.15 (treinta y seis con quince) puntos para la Dra. María Isabel Romero Lorenzo.

- III.- NO HACER LUGAR al recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Ricardo Nicolás Casali Rey, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.
- IV.- MANTENER la puntuación total por antecedentes de 35.50 (treinta y cinco con cincuenta) puntos establecida para el Dr. Ricardo Nicolás Casali Rey en el punto I de la Resolución Nº 1160 del 4/04/16.
- V.- DISPONER que la presente, parte dispositiva, se publique por un día en el Boletín Oficial. VI.- MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - María Inés Diez - Analía Villa - María L. Falconier Diez - Liliana M. Guitián, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO GENERAL

Recibo sin cargo: 100006241 Fechas de publicación: 14/04/2016 Sin cargo

OP N°: 100053154

CÁMARA DE SENADORES DE SALTA RESOLUCIÓN Nº 20

VISTO:

Los pliegos solicitando acuerdo enviados por el Poder Ejecutivo y las propuestas para designar miembros de la Auditoría General de la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia remite pliegos solicitando acuerdo para la designación del Dr. Claudio Fernández Esteban, D.N.I Nº 16.000.834, en el cargo de Asesor de Incapaces Nº 1 del Distrito Judicial del Centro y de la Dra. María Guadalupe Varela, D.N.I. Nº 16.899.014, en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 6 del Distrito Judicial Centro.

Que la Comisión de Auditoría de la Cámara de Diputados remite actas por las cuales se procedió a seleccionar, como integrantes de la Auditoria General de la Provincia, al Dr. Marcos Segura Alzogaray Mendía, D.N.I. N° 22.295.562, en representación del Frente para la Victoria y al Dr. Gustavo Adolfo Ferraris, D.N.I. N° 20.399.598, en representación del Bloque Salta Nos Une.

Que conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Cámara, se deben remitir a los Bloques Políticos y a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y ponerlos a consideración de los medios de comunicación;

Que corresponde publicarlo por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un Diario local;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES RESUELVE

Artículo 1°.– Hacer saber que han ingresado para su acuerdo los siguientes pliegos: 1) Dr. Claudio Fernández Esteban, D.N.I N° 16.000.834, en el cargo de Asesor de Incapaces N° 1



del Distrito Judicial del Centro; 2) Dra. María Guadalupe Varela, D.N.I. Nº 16.899.014 en el cargo de Juez de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, del Distrito Judicial Centro.

Art. 2°.– Hacer saber que han ingresado las siguientes propuestas de la Comisión Permanente de Auditoria de la Cámara de Diputados: 1) Dr. Marcos Segura Alzogaray Mendía, D.N.I N° 22.295.562, en representación del Frente para la Victoria; 2) Dr. Gustavo Adolfo Ferraris, D.N.I N° 20.399.598, en representación del Bloque Salta Nos Une, como Auditores Generales de la Provincia.

Art. 3°.– La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, funcionará en la Sala de Comisiones del Senado, sita en calle Caseros n° 519 – 3° Piso – de esta ciudad en horario de 9:00 a 13:00, a los efectos de los artículos 152 y 153 del Reglamento del Cuerpo, en relación a los pliegos y propuestas antes mencionados.

Art. 4°. Poner las propuestas a consideración de los medios de comunicación a través del Jefe de Prensa y Difusión de esta Cámara.

Art. 5° – Registrar, notificar, publicar por un día en el Boletín Oficial y un Diario local y Archivar.

Sala de la Presidencia, 08 de abril de 2016.

Mashur Lapad, VICE-PRESIDENTE PRIMERO - Dr. Luis Guillermo López Mirau, SECRETARIO LEGISLATIVO

Recibo sin cargo: 100006239 Fechas de publicación: 14/04/2016 Sin cargo

OP N°: 100053137

LICITACIONES PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS
EXPEDIENTE N° 4471-SG-2016
RESOLUCIÓN N° 05/2016
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/16

Llámase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/16, convocada para la: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA CON DESTINO AL PERSONAL PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y EMERGENCIAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 444.280,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta con 00/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 444,25 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 25/100)

VENTA DE PLIEGOS: A partir 15/04/16 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

FECHA DE APERTURA: 29 de Abril del año 2.016 - Horas: 11:00.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.–



CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Concursos de Precios y Licitaciones Públicas – Secretaría de Hacienda – Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 15 de abril del Año en curso.

CPN Daniel Marcelo Franco, DIRECTOR DE CONCURSO DE PRECIOS Y LICITACIONES PÚBLICAS

Factura de contado: 0001 - 00068340 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 100053136

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15.

Objeto: Contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.723,25).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 - 00068290

Fechas de publicación: 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 800.00 OP N°: 100053067

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. 0090034-240033/15-

FINCA MONTAÑA S.A., en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N° 3730, Suministro N° 482, Dpto. Cafayate, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 22,1000 has, de carácter permanente, con una dotación de 11,6025 lts./seg a derivar del Río Chuscha, margen derecha.–

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda



la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1º Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 03 de marzo de 2016.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00068314

 $\textbf{Fechas de publicación:}\ 12/04/2016,\ 13/04/2016,\ 14/04/2016,\ 15/04/2016,\ 18/04/2016$

Importe: \$ 500.00 **OP N°:** 100053100

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-34.769/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 97 del día 01/04/16, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río del Valle, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Agr. Marcelo Daniel Arzelán, el Geólogo Leonardo Matías Tonda y Ing. Civil Daniel Patiño. Estableciéndose la determinación de dicha línea, respecto de los inmuebles Catastros N° 12.265 y N° 16.408, localidad Río del Valle, Fincas "Palermo" y "Algarrobal", Dpto. Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera. Decreto N° 1989/02 art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Salta, 6 de Abril de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00068328 Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100053121

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICACIÓN

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 131 DEL 23/02/16, A LOS TERCEROS INTERESADOS A HACER VALER SUS DERECHOS POR LOS BIENES DEPOSITADOS EN EL GALPÓN DE VILLA MITRE PRODUCTO DE DESALOJOS, CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS MISMOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONCURRAN AL ÁREA JURÍDICA (SEGUIMIENTO) DE ESTE ORGANISMO:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar al Área Financiera y Administrativa, con la intervención de quien corresponda, a realizar la confección de las Planillas de Bajas -en la medida de lo posiblede los bienes muebles propiedad de este Instituto Provincial de Vivienda existentes en el Depósito ubicado en Avenida Italia Nº 1319 de Villa Mitre de esta Ciudad, según el procedimiento establecido en Decreto N° 7655/72 de "Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado, en base a las Planillas del inventario detalladas en los considerando de la presente Resolución, caso contrario y atento el estado de deterioro y desuso de los mismos se proceda a su destrucción y/o donación. ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Área Jurídica a hacer efectiva la publicación de Edictos Citatorios por un plazo de 15 (quince) días corridos, citado a los terceros interesados a hacer valer sus derechos por los bienes depositados en el Galpón Villa Mitre producto de desalojos, acreditando su titularidad en forma fehaciente. ARTÍCULO 3°.- Ordenar al Área Jurídica que con la intervención de personal de su Dependencia Sociales (Seguimiento), ante la concurrencia de persona solicitando la entrega de bien/es mueble/s depositado/s en el galpón como consecuencia de los desalojos oportunamente realizados, deberá previo a cualquier otro tramite exigir su identificación personal así como la documentación que acredite la pertenencia de lo/s bien/es a retirar, tras lo cual deberá trasladarse con el interesado al referido depósito de Villa Mitre, para que por intermedio del agente del Área Financiera y Administrativa que cumple funciones allí, se ubique los mismos y se haga entrega, labrándose el acta correspondiente que deberá ser firmada por el presente y los agentes del Organismo. ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Jefe del Área Financiera y Administrativa y Jefe del Área Jurídica. ARTÍCULO 5°.- Regístrese; comuníquese; archívese Ing. SERGIO ZORPUDES. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Dr. MAURICIO CHANETON. SECRETARIO EJECUTIVO. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - C.P.N. CARLOS MIGUEL JOYA. Jefe del Área Financiera y Administrativa. Instituto Provincial de Vivienda - Dr. JOSÉ HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

ASESORÍA JURÍDICA, 22 DE MARZO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. – FIRMADO: DR. JOSÉ HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. José Hubaide, JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Valor al cobro: 0002 – 00005769

Fechas de publicación: 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016, 01/04/2016, 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 10/04

18/04/2016

Importe: \$ 3,084.00 OP N°: 100052774



AVISOS ADMINISTRATIVOS

REMSA - RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA S.A.

Concurso de Proyectos Integrales N° 02/2016 EXPTE. N° 0090296-60476/2016-0

Objeto: "CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA MINERA EN LA PROVINCIA DE SALTA"

La convocatoria lo es en el marco de lo dispuesto por el art.346 del Código de Minería, invitándose a los interesados a presentar sus antecedentes, programa de trabajos y compromiso de inversión, compatibles con los objetivos de investigación propuestos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes al Concurso. Las áreas de investigación objeto del presente son las siguientes: Cletus (Expte. N° 21.900), Doña Jacinta Tercera (Expte. N° 21.377), Copalayo 02 (Expte. N° 19.520), California I (Expte. N° 20.748), Tabalizaro 01 (Expte. N° 19.789). Tabalizaro 02 (Expte. N° 19.790), Tabalizaro 04 (Expte. N° 19.939). Tabalizaro 05 (Expte. N° 19.938), Tabalizaro 06 (Expte. N° 19.941), Tabalizaro 07 (Expte. N° 19.942), Tabalizaro 08 (Expte. N° 19.943), Tabalizaro 09 (Expte. N° 19.944), Salari I (Expte. N° 19.630), Claudia Alba Nueva (Expte. N° 22.284), Guanaquero 1 (Expte. N° 20.870), Guanaquero 3 (Expte. N° 20.872), Guanaquero 6 (Expte. N° 20.875), Guanaquero 7 (Expte. N° 20.876), Tolar 11 (Expte. N° 20.354, Martina II (Expte. N° 19.850), Nare (Expte. N° 20.005), Josem (Expte. N° 20.088), Macón Sur (Expte. N° 20.742), Tolar Grande (Expte. N° 1260), Doña Jacinta Octava BL (Expte. N° 21.381), Doña Jacinta Quinta (Expte. N° 21.379), María Lourdes (Expte. N° 18.221), Payo Aurelio (Expte. N° 22.231) y Doña Jacinta Cuarta (Expte. N° 21.351). Precio del Pliego: \$15.000. El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco SA, N° 3-100-0940055914-9; Macro 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta de pliegos: Del 04/04/16 al 18/04/16, de hs 8:00 a 14:00 hs. en Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Sola N° 171 - (4400) - Salta - Telefóno:0387-4312744.- Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Sola N° 171-4400 Salta

Día y Lugar de Apertura: 02/05/16, a hs. 11:00, en Manuel Sola N° 171-4.400 Salta.-

Dr. Armando Isasmendi, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00068190 Fechas de publicación: 04/04/2016, 07/04/2016, 14/04/2016 Importe: \$ 396.00

OP N°: 100052934



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



EDICTOS DE MINAS

VITTORI Y BANDI IV – EXPTE N° 22408 EDICTO DE MANIFESTACIÓN DE DESCUBRIMIENTO

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, NOTIFICA y HACE SABER, a los efectos de los art. 66 (Código de Minería) y 57 (Código de Procedimiento Minero) que los señores RAÚL EDUARDO VITTORI, D.N.I. nº 11.413.837 y ADALBERTO BANDI, D.N.I. nº 7.637.297, han formulado Manifestación de Descubrimiento de Diseminado de Cobre, Plata, Uranio y Vanadio, en la Mina "VITTORI Y BANDI IV", ubicada en el DEPARTAMENTO Rosario de Lerma, que tramita por Expediente Nº 22408 del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, a cargo del Dr. DANIEL E. MARCHETTI, Secretaría de la Dra. M. ALEJANDRA LOUTAYF y se determina de la siguiente manera:

Ubicación de la Mina COORDENADAS GAUSS KRÜGER SISTEMA POSGAR 94

1	Y = 3504823,77	X=7255750,59
2	Y=3508261.91	X=7255750,59
3	Y=3508261.91	X=7246852,06
4	Y=3504823.77	X=7246852.06

Superficie Solicitada: 3059 Has. y Corresponde a los inmuebles identificados como: i) MATRICULA 433, Finca Tin Tin y Ciénaga Grande, Dpto. Cachi, el cual se encuentra Registrado en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre del Estado Nacional y ii) MATRICULA 575, Finca Potrero del Cerro Negro o Corrales Grandes, Partido: PATAHUASI, Dpto. Rosario de Lerma, Registrado: en la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta, a nombre de: Casimiro ZERPA; Teodosio ZULCA DE COPA; Lucía ZULCA DE CHOCOBAR: Martina ZULCA ZERPA; Ciriaco ZULCA ZERPA; María Julia FARFÁN FARFÁN DE ZULCA; Eliseo VILTE; Fredeslindo VILTE; Eliseo VILTE (H); Tomás ZERPA; Bartolomé ZULCA; Sebastiana ESCALANTE DE ZULCA; Benita FLORES, LC N° 2.287.771; Asunción Olimpia VILTE, LC N° 3.023.097 y Ángel Eduardo VILTE DNI N° 7.257.020. Salta, de marzo de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068151 Fechas de publicación: 31/03/2016, 06/04/2016, 14/04/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 100052830

ANGELITA 01 - Expte.N°19.985 Edicto de Petición de Mensura. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo



Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Javier F. Sulca Sánchez ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina **Angelita 01, de borato, litio y potasio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Diablillos**, que se tramita mediante **Expte.N°19.985**, y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 191 Has. 8.144m2

Perímetro:

X Y
7207859.78 3428190.43
7207859.80 3429120.51
7206216.58 3429120.51
7206216.58 3428472.23
7204692.22 3428472.23
7204692.22 3428215.52

L.L.:X=7206826.66 Y=3428435.64 Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Chinchillas (Expte.N°12.652) – Elisa I (Expte.N°19771) – Zorriquín 1 (Expte.N° 18.010).

Secretaría, 11 de Marzo de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005456

Fechas de publicación: 31/03/2016, 06/04/2016, 14/04/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 400007678

PAYO TECA SUR - Expte.N° 22.237 -

El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81. 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina **Payo Tecar Sur, diseminado de oro, plata y cobre, ubicado en el Departamento Los Andes. Lugar Cerro Tecar**, que se tramita mediante **Expte.N°22.237**, y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Perímetro:

Y X
2565337.15 7285390.19
2570501.14 7279148.06
2565337.15 7279148.06

L.L.: Y = 2567588.35 - X = 7282319.79. Superficie concedida: 3223 Has. 4296m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 04 de Marzo de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA



Factura de contado: 0004 - 00005455 Fechas de publicación: 31/03/2016, 06/04/2016, 14/04/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 400007677

PAYO SILVANA - Expte.N° 22.248 -

Edicto de Petición de Mensura. El Dr. Daniel Enrique Marchetti. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Payo Silvana, de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Cauchari, que se tramita mediante Expte.N° 22.248, y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss K.Ruger - Posgar 94

Perímetro:

Y	Χ	
3399198.8	2 7355	051.24
3398153.2	8 7355	051.24
3398153.2	8 7350	199.80
3399198.8	2 7350	199.80

L.L.: Y = 3398867.36 - X = 7353500.97. Superficie concedida: 507 Has. 2374 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas Colindantes: Rincón 212 (Expte.N°20.157), Josem (Expte.N°20.088), Luz de Luna II (Expte.N°20.493) y Claro de Luna III (Expte.N°20.541). Secretaría, 01 de Marzo de 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005453

Fechas de publicación: 31/03/2016, 06/04/2016, 14/04/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°:** 400007675

PAYO ARIZARO 2 - Expte. N° 22.163 -

Edicto de Petición de Mensura— El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82. 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Payo Arizaro 2, de cloruro de sodio, ubicado en el Departamento Los Andes. Lugar Salar de Arizaro, que se tramita mediante Expte. N° 22.163 y se describe de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS K.RUGER POSGAR 94

Perímetro:

Y X



2641307.71	7284590.25
2647016.54	7284590.25
2646968.59	7282252.07
2643430.11	7282299.86
2643428.42	7282103.66
2646964.50	7282052.75
2646923.71	7280063.82
2641307.71	7280187.25

L.L.: Y = 2642391.33 - X = 7282637.54. Superficie concedida: 2458 Has. 4253m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Doña Jacinta Cuarta (Expte.N° 21.351) - Tabalizaro 07 (Expte.N°19.942) Arizawesth I (Expte.N°21.372)- Salari 04 (Expte.N° 19.633) - Servidumbre (Expte.N°21.679).- Secretaría, 16 de Marzo de2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005452 Fechas de publicación: 31/03/2016, 06/04/2016, 14/04/2016 Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007674

PAYO MAJA - EXPTE.N° 22.240

Edicto de Petición de Mensura. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (T.O. dec. 456/97) que Servicios Mineros Atacama S.R.L. ha solicitado la petición de mensura la mina que se denomina Payo Maja, de cloruro de sodio, tierras raras y hierro, ubicado en el Departamento Los Andes. Lugar Salar de Tolar Grande, que se tramita mediante Expte. N° 22.240, y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar 94 Perímetro:

Υ	X
2630048.31	7226489.82
2633624.49	7226489.82
2633624.49	7222901.70
2630048.31	7222901.70

L.L.: Y=2633482.89-X=7226261.95. Superficie concedida: 1283 Has. 1762,00 Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: Lola VII (Expte. N° 22.011); Servidumbre de Agua (Expte. N° 19.200); UAUCU V (Expte. N° 19.501); UAUCU II (Expte. N° 19.010).

Secretaría, 21 de Marzo 2.016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005451 Fechas de publicación: 31/03/2016, 06/04/2016, 14/04/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 400007673



SUCESORIOS

La. Dra. Bibiana María Acuña – Juez – del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial X Nominación, Secretaría Actuante a cargo de la Dra. María Victoria Malvido Chequin DECLARA abierto el juicio sucesorio de ASCENSIO ARIAS y/o ASCENCIO ARIAS, D.N.I. N° 3.889.867 y MARÍA NICASIA MENDOZA DE ARIAS, M.I. N° 9.467.152.— EXPTE. N° 503.033/15, ORDENAR la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, 7 de abril de 2.016.—

Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068345 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100053143

El Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación de la ciudad de Salta (Distrito Judicial Centro), Secretaría de la Dra. CLAUDIA PAMELA MOLINA, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, Rene Martín s/ SUCESORIO – Expte. nº 531689/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la publicación que dispone el art. 2340 del Código Civil, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por un día en Boletín Oficial.–

Salta, 29 de Febrero de 2.016.-

Dra. Claudia Pamela Molina. SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068339 Fechas de publicación: 14/04/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053134

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en los autos caratulados: "ACOSTA, Delia s/ SUCESORIO" – Expte. Nº 1 – 73.525/03, CITA por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que por Ley corresponda.

SALTA, 18 de Marzo de 2.016.-



Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006237

Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016

Sin cargo OP N°: 100053119

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBÁN Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nom., Secretaría del Dr. NICOLÁS POSTIGO ZAFARANICH en los autos caratulados: "YAZLLE, José S/ Sucesorio –Expte. N° 509.528/15", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta Sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley: publicándose durante tres (3) días en el "Boletín Oficial" y un diario de circulación comercial masiva (art.723 C.P.C. y C.).– Salta, 16 de Marzo de 2016

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00068324 Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053115

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación del Distrito Judicial Sur de Metán, Secretaría de la Dra. María José Deganutti en los autos caratulados: "SUCESORIO DE ELIAS PADIAL Y AGUEDA MARTÍN – EXPTE N° 18503/15 cita por edictos que se publicarán por (3) tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos..-Fdo. Dra. OLGA ZULEMA SAPAG –Juez– Dra. María José Deganutti –Secretaria– San José de Metán, 30 de Marzo del 2016.–

Dra. María José Deganutti, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006235

Fechas de publicación: 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053105

Dra. Bibiana María Acuña, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Decima Nominación, en los autos caratulados: "López, Ramón Ismael; Antonia María Zárate s/Sucesorio" Expediente N° 515860/15, Resuelvo: Il Ordenar la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 CC y C), bajo apercibimiento de lo que hubiera



lugar por ley. Salta, 11 de Abril de 2016.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005509 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°**: 400007746

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Flores, María Inés por Sucesorio" Expte. N° 539226/15, Ordenar la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Marzo de 2.016.

Dra. María Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA REEMPLAZANTE

Factura de contado: 0004 - 00005506 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°:** 400007743

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de **Mendoza, Francisca Argentina s/Sucesorio**" **Expte. Nº 440.269/13,** bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial masiva.

Salta, 04 de Agosto de 2.014.-

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005503

Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016 Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007739

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Mercado Artemio Antonio por Sucesorio". Expte. N° 492917/14: Declara Abierto el juicio sucesorio de Artemio Antonio Mercado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del C.P.C. C. y cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que considere con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Marzo de 2.016.



Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 - 00005501

Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016 Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007737

REMATES JUDICIALES

POR RUBÉN EDUARDO CAJAL EXPTE N° 418178/12 REMATE JUDICIAL SIN BASE

CAMIONETA UTILITARIO CITROEN C15 - MOD 1997 - DIESEL - ESCRITORIOS - PC - SILLONES ARMARIOS – TECLADOS – BATERÍAS – SILLAS OFIC. ETC El viernes 15/04/16, a hs. 17:30, en LAPRIDA N° 590 de esta ciudad, remataré sin base y dinero de contado, entrega de los bienes en el mismo acto: 2 memorias - 1 cartucho lexmark magenta - 36 fuentes de alimentación - 1 organizador de cable horizontal-2 placas de red-1 switchDlink -1 switch HP - 6 tóner lexmark-2 tóner Samsung-1 disco rígido samsung 322gb - 1 placa madre g31 - 1 teclado nuevo HP -3 teclados genius - 15 mouse genius - 15 - 5 placas diversas -14 CPU diversos - 7 monitores diferentes tamaños. - 3 parlantes cx - 1 impresora láserjet HP-1 scanner colorpage genius - 1 impresora lexmark - 14 baterías diferentes tamaños-14 teclados usados-3escritorios grandes dos cajones-1 escritorio mediano un cajón - 2 escritorios chicos - 4 ficheros chicos - 6 sillas tapizadas - 14 sillas sillas c/ ruedas - 1 mesa conferencia grande - 3 estantes cpu - 2 armarios de dos puertas - 1 sillón esquinero con dos butacones en tela - 1 camioneta utilitario marca Citroën mod C15 diesel dominio CPN869, año 1997 en el estado en que se encuentra. Ordena DR: Pablo Muiños, Juez, de 1° Instancia de Concursos y Quiebras 1° Nom., Expte N° 418178/12 - Salnet S.A.- por concurso preventivo (pequeño). Edictos 3 días Boletín Oficial y Nuevo Diario, arancel de Ley honorarios 10%, sellado D.G.R. 0,6%, I.V.A: 21% del valor de los bienes subastados, I.V.A. honorarios del martillero todo a cargo del comprador y en el acto, la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Todos los bienes se remataran en el estado que se encuentra, deudas p/ multas e imp. Aut a cargo comprador y pueden ser revisados en mi poder - Rubén Cajal, M.P IVA monot-154094082.

Rubén Eduardo Cajal, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 - 00068335

Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016

Importe: \$ 600.00 **OP N°**: 100053129

POR ALFREDO JOAQUÍN GUDIÑO EXPTE N° 65591/03 DPTO. EN BARRIO PARQUE GENERAL BELGRANO –



El 14/4/16 a hs. 18,30 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré con la base de \$7.149,60- el inmueble (Parque Gral. Belgrano), Cat. 127661, Sec. "J", M. 186b, Parcela 1, UF 17 Dpto. Cap. (ST: 74,55 m2). Dpto. en Block 77 P.B. N° 2, de 3 dormit., living, cocina, baño c/lav, p/cerámicos. Ocupado por la demandada y flia c/propietario. Revisar en hor./com. Abonar en el acto el 30% de seña, com. de ley (5%) y sellado D.G.R. 1,25%- saldo a los 5 días de aprobado el remate mediante dep. judicial en Bco. Macro, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.y C. El impuesto a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena Sr. Juz C.y C-. 2da. Nom, en juicio c/Godoy C. D. y Carrasco César s/Ej. De Sentencia Expte. 65591/03. Edictos por tres días en B-O- y Nuevo Diario. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Cel. 156-850709. IVA: Monotributo.-

Alfredo Joaquín Gudiño, MARTILLERO PÚBLICO

Factura de contado: 0001 - 00068327

Fechas de publicación: 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016 Importe: \$ 600.00

OP N°: 100053120

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez interino a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "CONCHA María Elena C/ TOBÍAS José S/ Adquisición del Dominio por prescripción, Expte. N° 13825/11, cita por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por cinco días (art. 145 y 146 del CPC y C) al Sr. José TOBÍAS y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 1313 del departamento Metán, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del CPC y C).

San José de Metán, 1 de abril de 2.016.

Se hace constar que el presente Edicto se debe diligenciar sin cargo atento a lo proveído en los autos caratulados "CONCHA María Elena S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos" Expte. Nº 17073/14

Dra. Nelly Elizabeth García, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006230

Fechas de publicación: 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053073

EDICTOS DE QUIEBRAS

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra



Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación. Secretaría de la Dra. en autos caratulados ARQUED CRESPO, ARTURO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. Nº EXP -520905/15. ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Arturo ARQUED CRESPO, con domicilio real en calle Benito Graña 370, y procesal constituido en calle Alvarado 567, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 20/05/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 06/07/16 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes, de la L.C.Q.). 6) El día 05/09 16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Sindico el CPN Román Enrique GUANTAY RAPOSO, con domicilio en calle Mariano Moreno 1845. Villa San José, de esta Ciudad con días y horario de atención el de Martes y Miércoles de 18:00 a 19:30 horas.

Salta, 6 de abril de 2016.

Valor al cobro: 0002 – 00005812

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 700.00 OP N°: 100053135

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1º Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en autos caratulados: "FREIJO ARÉVALO, Jaime Andrés s/QUIEBRA", expediente Nº 542.056/16, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Jaime Andrés Freijo Arévalo, D.N.I N° 27.175.095, con domicilio real en la calle Santiago Morales N° 693, 1° Piso, Dpto. B de la ciudad de Salta.- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ).- Que se ha intimado a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que, perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (art. 88 inc. 3 y 177 inc. 1 LCQ).- Que se ha fijado el día 13 de mayo de 2016 o el siguiente hábil si este fuere feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el síndico designado en autos.- Que se ha fijado el día 29 de junio de 2016 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). Que se ha dejado establecido que la Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 26 de agosto de 2016 (art. 39 y concs LCQ).- Que se ha designado Síndico titular a la CPN Mirtha Cecilia CANCINOS DÍAZ, quien ha fijado como domicilio el de Pasaje Mollinedo Nº 456 de esta ciudad, y como días y horarios de atención el de martes y



jueves de 9 a 12 horas. Publicación por cinco días en el Boletín Oficial. Salta, 07 de abril de 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00005810

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 708.00 **OP N°**: 100053131

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra.VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "BURGOS, HORACIO WALTER – CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)" Expte. N° 545.227/16 DECLARAR ABIERTO el CONCURSO PREVENTIVO DE GARANTE del Sr. HORACIO WALTER BURGOS, D.N.I. N° 14.176.462, CUIL N° 20–14176462–5, con domicilio real en calle Santa Silvana N° 2555, Barrio Santa Lucía, y domicilio procesal en Mza. 22, Casa22, Barrio San Carlos, ambos de ésta ciudad de Salta. Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: el día 13 de Mayo de 2016 como fecha tope para que los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3°).

FIJAR el día 30 de Junio de 2016 para la presentación del INFORME INDIVIDUAL de los créditos y el 31 de Agosto de 2016 para el INFORME GENERAL por parte de la Sindicatura (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil.

Tratándose de concurso del garante, se debe estar a lo dispuesto por los arts. 67/68, por lo que se establece una sindicatura única para que tramite en conjunto con el de su garantizado. Por lo tanto, habiendo sido designado en los autos caratulados "Los Molque S.R.L. s/Concurso Preventivo- (Pequeño)" Expte. N° 534.702/15, el C.P.N. Aldo Rubén Galup, con domicilio procesal en calle Los Mandarinos 384, B° Tres Cerritos, Salta, Teléfono N° 4392148, y como días y horario de atención el de Martes. Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos. Se fija como importe previsto como arancel de ley la suma de \$610,00 (Pesos Seiscientos Diez) (art. 32 LCQ).– Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación. Salta, 7 de abril de 2.016

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005494

Fechas de publicación: 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016

Importe: \$ 780.00 OP N°: 400007728

El Dr. Pablo Muiños, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra.



Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "GUAYMAS ANA MARÍA S/ SUCESIÓN POR CONCURSO PREVENTIVO " - (Expte. N° 536.161/15), Secretaría a cargo de la Dra. Constanza Martínez Sosa, hace saber: Que el 9 de Marzo de 2016 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de la Sra. Ana María GUAYMAS, CUIT nº 27-20706363- 6, con domicilio real en calle San Juan n° 2400, Block H, Planta Baja, Depto. "2",Departamento Capital de la Provincia de Salta y el legal en calle Entre Ríos nº 720, 1º Piso "C", ambos de esta Ciudad de Salta. Se designó como Síndico Titular a la Contadora Pública Nacional María Daniela BARRIO, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 16:30 a 18:00 horas, en la calle Los Alisos n° 228, de B° Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta, hasta el día 13/05/2016, debiendo ser acompañados los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. El día 30/05/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 de la L.C.Q. El día 29/06/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). El día 11/08/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.). El día 26/08/16 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (art. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.). Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 18/03/17. El día 11/03/17 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el artículo citado en el apartado precedente inc. 10 del art. 14 Ley 24.522. DISPONER. como última fecha para la publicación de edictos el día 15 de Abril de 2016. bajo apercibimiento de tenerlo por desistido (Art.30 de la L.C.Q.). Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Salta. Abril 6. de 2016.-

Constanza Martínez Sosa, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005481

Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016 Importe: \$ 900.00

OP N°: 400007711

EDICTOS JUDICIALES

Dr.: CARLOS A: GRACIANO -Juez de l° Inst C de Personas y Familia II° Nom. Distr. Jud. Sud Metan, Sec. Dr. Mirta Mariana Velázquez, en los autos caratulados: "CHAILE JUAN NICOLÁS O SILVA LUISA MARÍAS/ DIVORCIO"-Expte. N° 41.956/15 cita a la Sra. SILVA LUISA MARÍA DNI N° 6.699.898, por Edictos que se publicaran por DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, de mayor difusión circulación de la Provincia, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de contados desde la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para la presente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. – Fdo: Dra. MIRTA MARIANA VELAZQUEZ – Secretaria. San José de Metán, 16 de marzo de 2016.



Dra. Mirta Mariana Velázquez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006240

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016

Sin cargo OP N°: 100053144

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Martínez Plácido Apolinar (fallecido) y otros c/ Ferrocarriles B.A.P. SA y otros – Ordinario Expediente N° 443749 cita y emplaza a los herederos del causante Gertrudis Martínez DNI 4.143.528 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho por sí o por representante, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 24 de Febrero de 2016. Fdo: Dr. José A. Peralta Juez, Dra. Laura Luque Videla Sec.

Dra. Laura Luque Videla, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068278

Fechas de publicación: 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016 Importe: \$ 500.00

OP N°: 100053050

El Dr. Julio L. BAVIO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (Ospecon) c/Andesa S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° 11000094/13, cita y emplaza a la demandada Andesa S.R.L., Cuit N° 30-70003703-3, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24. 2° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., dentro del plazo de cinco (5) días. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez)". Salta, 23 de Diciembre de 2015.

Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005508 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 100.00 **OP N°**: 400007745

El Dr. Julio L. BAVIO, Juez Federal Subrogante del Juzgado Federal N° 1 de Salta, Secretaría de la Dra. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción c/Conevial S.R.L. s/Ejecutivo", Expte. N° FSA 2854/13, cita y emplaza a la demandada Conevial S.R.L., Cuit N° 30–65618260–8, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de Ejecución Fiscal, deducido de conformidad con lo dispuesto por el art. 24, 2° párrafo de la Ley 23.660 y art. 531, 604 y cc. del Cpr., dentro del plazo de cinco (5) días. Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Julio L. Bavio (Juez)". Salta, 23 de Diciembre de 2015.

Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA



Factura de contado: 0004 - 00005507 Fechas de publicación: 14/04/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007744

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Distrito Judicial del Centro – Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "Sanconte Adrián Ismael c/Antártida Argentina de Salta SRL y/o Spagnuolo Enzo Ricardo y/o Vicente Luis y/o Resp.", Expte. N° 429534/13, Cita y emplaza al Sr. Vicente Luis y/o Luis Vicente, para que dentro del término de Cinco (5) días contados desde la última publicación, comparezca para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (art. 343, 145 y c.c. del C.P.C.C.). Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. Salta, 21 de Marzo de 2016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005504

Fechas de publicación: 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016

Importe: \$ 300.00 **OP N°**: 400007740



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

B.A.R & ASOCIADOS S.R.L

- 1. Socios: 1) Claudia Ruth BANCHIK. Documento Nacional de Identidad 14.695.249, C.U.I.T. 27–14695249–1, Argentina, de 53 años de edad, de profesión Abogada, domiciliada en Rafael Obligado 353 de la Localidad Villa San Lorenzo, provincia de Salta, casada en primeras nupcias con Carlos Ernesto Wendichansky, Documento Nacional de Identidad 14.747.698; 2) María Paola ARAOZ RODRÍGUEZ SOLANO. Documento Nacional de Identidad 21.634.895, C.U.I.T. 27–21.634.895–3, Argentina, de 44 años de edad, de profesión Abogada, domiciliada en Las Blancas km. 3,5 Finca La Serena de la Localidad Cerrillos, provincia de Salta, casada en primeras nupcias con Alejandro Daniel Herrera, Documento Nacional de Identidad 18.474.476; 3) María Victoria RAINERO. Documento Nacional de Identidad 23.181.433, C.U.I.T. 27–23.181.433–2, Argentina, de 42 años de edad, de profesión Abogada, domiciliada en Río Wierna 160, Las Zanjas de la Localidad Vaqueros, provincia de Salta, casada en primeras nupcias con Iván Gustavo Rollan, Documento Nacional de Identidad 21.757.048
- 2. Constitución: 21 de diciembre de 2015.
- 3. Denominación: "B.A.R & Asociados S.R.L."
- **4. Domicilio**: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, con sede social en calle Alsina 476, P. B., Dpto. 1, Provincia de Salta.
- **5. Duración**: El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contando a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha que será tenida en cuenta como inicio de las operaciones sociales.
- **6. Objeto**: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios profesionales jurídicos y legales, pudiendo también realizar actividades de organización, asesoramiento y realización de conferencias, congresos, seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización, exposiciones y eventos vinculados a los servicios jurídicos y legales que presta. También tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de mediación como mecanismo alternativo para la solución de conflictos antes o durante la instancia judicial, brindando asistencia, entre particulares o entidades públicas o privadas
- 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL (\$405.000,00), dividido en cuatro mil cincuenta (4.050) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100,00) de valor nominal cada una, y de un voto por cuota.— El capital social es suscripto por los socios íntegramente en este acto, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Claudia Ruth Banchik, un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales, por un importe de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000,00) que representan un tercio 1/3 del capital social; 2) María Paola Araoz Rodríguez Solano, un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales, por un importe de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000,00) que representan un tercio 1/3 del capital social; y 3) María Victoria Rainero, un mil trescientos cincuenta (1350) cuotas sociales, por un importe de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil (\$135.000,00) que representan un tercio 1/3 del capital social. La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, los socios se comprometen a integrar el saldo en un plazo de dos años.



- **8.** Administración: La administración, representación, y el uso de la firma social, estará a cargo de uno a tres gerentes, socio o no, quienes desempeñarán sus funciones en forma individual e indistinta, durante el plazo de duración de la sociedad.— El o los gerente/s tendrá/n todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, y artículo 9 del decreto ley 5.965/63.— Los socios podrán nombrar un Gerente Suplente para que actúe en caso de ausencia o imposibilidad del Gerente.— Los socios resuelven establecer en tres el número de gerentes, y designar en este acto como GERENTES a las Señoras Claudia Ruth Banchik, y/o María Paola Araoz Rodríguez Solano y/o María Victoria Rainero, cuyos datos personales constan en el punto 1. Todas ellas constituyen domicilio especial en calle Alsina 476, P. B. dpto. 1 de esta ciudad
- **9. Fecha de cierre de ejercicio económico**: El ejercicio social cierra el día 31 de Marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta, 04/04/2016.

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068334 Fechas de publicación: 14/04/2016 Importe: \$ 252.00

OP N°: 100053128

INVERSIONES SUDAMERICANA S.A.

1°) Socios:

Juan Esteban ROMERO, argentino, DNI n° 25.884.142, CUIT/L N° 20-25884142-6, nacido el 23 de Mayo de 1977, casado en primeras nupcias con Diane Virginia Klingensmith, de profesión abogado, domiciliado en calle Federico Saravia Toledo n° 79 – Villa San Lorenzo – Salta y Lucia Milagro ROMERO, argentina, DNI n° 29737572, CUIT/L N° 27-29737572-0, nacida el 03/12/82, casada en primeras nupcias con Nicolás Glasman, de profesión licenciada en administración, domiciliada en calle Av. Belgrano n° 1191 de esta ciudad.-

2°) Constitución:

Escritura n° 22, del 17/02/16 pasada ante el Esc. Carlos Baldi.-

3°) Denominación:

"INVERSIONES SUDAMERICANA S.A.".-

4°) Domicilio Social:

Saravia Toledo nº 79 - San Lorenzo - Provincia de Salta.-

5°) Objeto:

La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) ADMINISTRACIÓN Y COMPRA VENTA INMOBILIARIA: Dirección, compraventa, administración, ejecución de proyectos de cualquier especie, explotación por cuenta propia o de terceros, organización de subdivisiones sobre bienes inmuebles, Someter el bien al régimen de Propiedad Horizontal;



Comercializar las unidades funcionales y/o complementarias en construcción o construidas. B) AGRÍCOLA GANADERAS: Mediante la administración, desarrollo y/o explotación de todo tipo de establecimientos agrícolas, comprendiendo ello el cultivo y desarrollo de todo tipo de especies vegetales, su cosecha e industrialización y comercialización. Establecimientos ganaderos: Cría, cuidado conservación y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación e invernadas, producción de animales para cría y consumo, como así también la compra y venta de hacienda de todo tipo y actividades relacionadas y similares. C) COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN, FINANCIERAS: De toda clase de productos conexos con las actividades indicadas. Operaciones financieras relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social.—

6°) Duración:

99 años a partir de la inscripción en el Reg. Pub. Comercio..-

7°) Capital:

El capital social totalmente suscripto se estipula en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Un Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción—La Señora LUCÍA MILAGRO ROMERO suscribe trescientos setenta y cinco (375) acciones que totalizan la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 375.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 93.750); y el Sr. Juan Esteban ROMERO suscribe ciento veinticinco (125) acciones que totalizan la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000) e integra en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 31.250); debiendo los socios aportar el saldo en el término de dos años contados a partir de la fecha del presente.—

8°) Administración:

La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la asamblea designará uno o más directores suplentes. En caso de pluralidad de titulares, los directores designarán en su primera sesión, un Presidente y puede designar un Vice-presidente que lo reemplace en caso de necesidad y/o ausencia. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo que el mismo sea unipersonal. La asamblea fijará la remuneración del Directorio. En garantía del desempeño del mandato, y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de diez mil pesos en efectivo. - Se decide establecer en UNO el número de directores titulares. DIRECTORIO: Que los accionistas resuelven designar el primer Directorio de la Sociedad en la siguiente forma: PRESIDENTE: Juan Esteban ROMERO, Director Suplente: Lucía Milagro ROMERO. En este acto los Directores dicen que ACEPTAN los cargos para los que fueron designados y ambos fijan domicilio especial en calle Saravia Toledo nº 79 - San Lorenzo -Salta.-

9°) Sindicatura: Se prescinde del instituto de la sindicatura.-10°) Ejercicio Social: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.-



CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta, 12/04/2.016

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068282 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 260.00 **OP N°:** 100053058

ASAMBLEAS COMERCIALES

CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A. - S.R. Nva. ORÁN

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2.016 a las 14.00 Hs en primera convocatoria y 15,15 hs. En segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2015.-
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 24 Abril de de 2016 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo A. Ángel, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 - 00068338

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016

Importe: \$ 210.00 OP N°: 100053132

FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionista para el día 28 de abril de 2016, a las 16:00 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



- 1° Lectura y consideración del acta anterior
- 2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea
- 3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de Febrero de 2016 por el período 01 enero 2015 al 31 de diciembre 2015
- 4° Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 comparativos con el ejercicio anterior. Estado de posición Financiera; Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Financieros; Anexos: A- Evolución de Propiedades, Plantas y Equipos de Bienes de Uso; B Evolución de los Activos Intangibles; C Inversiones no corrientes; E- Evolución de las Provisiones; F- Costo de Ventas; G Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al período 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.
- 5° Fijar retribución a los miembros del Órgano de Fiscalización únicamente por el período 01 de enero 2015 al 31 de diciembre de 2015, conforme parámetros del artículos 261 último párrafo de la Ley de Sociedades comerciales.
- 6° Consideración del aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocables por \$30.000.000 mediante la emisión de las acciones clase "A".
- 7° Reforma del art 5to del estatuto social en lo que respecta al monto del capital social, conforme a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 6 precedente;

Rosana Torres Verdun, APODERADA

Factura de contado: 0001 - 00068313

Fechas de publicación: 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016

Importe: \$ 700.00 OP N°: 100053098

AVISOS COMERCIALES

AGROPECUARIA SAN ANTONIO S.A. - AUMENTO DE CAPITAL -

Comunica que por Asamblea Extraordinaria N° 14 del 16 de noviembre de 2015 la sociedad resolvió aumentar el capital social reformando el artículo quinto de los estatutos quedando el mismo redactado de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: Capital Social. El capital social se fija en la suma de CUATRO MILLONES de pesos (\$ 4.000.000.) representados por ocho mil (8.000) acciones de valor nominal QUINIENTOS PESOS (\$ 500.) cada una, Ordinarias Nominativas No endosables, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, sin requerirse nueva conformidad administrativa. La Asamblea solo puede delegar en el directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago.

René Augusto Macedo, PRESIDENTE

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 08/04/16



Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068358 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 200.00 **OP N°:** 100053158

GRUPCER S.A. - AUMENTO DE CAPITAL.-

AUMENTO DE CAPITAL: Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 15 de fecha 30 de septiembre de 2013.

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL: hasta la suma de pesos setenta y tres millones (\$ 73.000.000) a fin de afrontar los proyector de inversión de la sociedad controlada TERRABRICK S.A. CLÁUSULA CUARTA: quedará redactada de la siguiente forma: "El capital social es de pesos setenta y tres millones (\$ 73.000.000) representado por siete millones trescientos mil (7.300.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una, que otorgan derecho de un voto por acción. La asamblea puede delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Puesto a consideración la propuesta resulta aprobada por unanimidad.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de presente Edicto. Salta, 28/12/2.015.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068332 Fechas de publicación: 14/04/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053127



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



ASAMBLEAS CIVILES

BIBLIOTECA POPULAR MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Martina Silva de Gurruchaga, convoca a todos los socios, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de abril del año 2016 a hs: 17 en el domicilio de la Institución, manzana 138 lote 1 del Barrio Roberto Romero a fin de tratar los siguientes temas.

Orden del día:

- 1- lectura y consideración de la Memoria, inventario, balances general e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios vencidos, ejercicios irregular iniciado el 27/05/13 y Periodo del 2014,2015.
- 2- Llamado a elecciones y renovación de la Comisión Directiva.
- 3- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.

Luis Oscar Flores, PRESIDENTE - Abel Oropeza, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00068350 Fechas de publicación: 14/04/2016 Importe: \$ 100.00

OP N°: 100053149

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES - COLONIA SANTA ROSA

El centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Colonia Santa Rosa, convoca a sus socios a Asamblea General para la renovación total de autoridades de la Comisión Directiva en su sede sito en calle 20 de Febrero esquina Santiago del Estero de Colonia Santa Rosa para el día 24 de mayo del año 2016 a hs: 10 de la mañana para tratar el siguiente orden del día:

- 1° Lectura y aprobación del acta anterior
- 2° Lectura y aprobación de memoria, Balance General, cuentas y pérdidas e Informe del órgano de fiscalización
- 3° Renovación de la Comisión Directiva conforme al cronograma Electoral, cumplimentando y ratificado en actas respectivas
- 4° Designación de dos socios para refrendar el acta

Rene Suárez Espana, PRESIDENTE - Lino Romero, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00068342 Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016

Importe: \$ 100.00 OP N°: 100053139

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS - ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 08 de Mayo de



2016, a las 18,00 hs., en el local de Mitre N° 22 de esta ciudad para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2015.
- 4° Renovación parcial Comisión Directiva Presidente -Secretaria Tesorera Vocales titulares 1° 3° y 5°. Vocales suplentes (todos) y Órgano de fiscalización (titular).

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Oscar V. Sarmiento, PRESIDENTE - Raquel Correa, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00068330 Fechas de publicación: 14/04/2016

Importe: \$ 50.00 OP N°: 100053125

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 222789.00 Recaudación del día: 13/04/2016 \$ 2808.00 Total recaudado a la fecha \$ 225597.00

Fechas de publicación: 14/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053172

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 51414.00 Recaudación del día: 13/04/2016 \$ 660.00 Total recaudado a la fecha \$ 52074.00

Fechas de publicación: 14/04/2016

Sin cargo

OP N°: 400007753



Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º- Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3°.** La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- **Art. 4°.** Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- **Art. 6°.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780 **Página Web:** www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar **Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar **Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"